

LA DEFENSA

Órgano de la Agrupación Socialista local

BAENA, un mes, 0'75 ptas.—FUERA, trimestre, 3 00

REDACCION Y ADMINISTRACION: San Bartolomé, 4

Los autores son responsables de sus escritos

Dirigido por un Consejo de Redacción

No se devuelven los originales aunque no se publiquen

FONDILLOS

DE IDEA A REALIDAD

Poco más de un año ha transcurrido desde la aparición de LA DEFENSA. Ha bastado, sin embargo, tan corto plazo para que todos nuestros vaticinos y todas nuestras impaciencias se conviertan en realidades. Ya no somos el donoso caballero D Quijote, que cabalga a lomos del fantástico Ciavileño, entre rubes de ensueño y espumas vesánicas. Ya no somos la idea que camina solitaria por los campos ubérrimos de egoísmos. Somos... una realidad. Y una realidad que se va agrandando, tonificando, con la procesión fértil de los días claros. Todo llega en la vida, cuando lo que se anhela y espera está matizado de nobles brotes de justicia. Anhelamos, vaticinamos, o, mejor dicho, pedíamos, que viniese abajo el tinglado de la antigua farsa, donde tanto figurón hacía corte de sus interesadas posesiones, Corte pródiga en Pappus ansiosos de conquistas. Y el tinglado cayó tan aparatosamente como cualquier casa atacada por el continuo azote de los siglos. Cayó la Monarquía, a pesar de su decantado secularismo. Y cayeron los idólos de barro, que pusieron en moda los ismos—

bugallalismo, sanchezguerrismo—tan vacuos como fátuos, timbales de las comparsas políticas. Triunfaron las ideas—no las personas—y el horizonte político quedó tan despejado como nosotros auguramos y pedimos en estas páginas de LA DEFENSA. A su pesar, no estábamos conformes aún con las conquistas obtenidas, porque no basta conseguir libertades políticas si no van seguidas de positivas mejoras económicas.

Continuamos, pues, abogando por la revolución social—con la ley en la mano, claro es—y hé aquí que el último proyecto de decreto aparecido en la Prensa, viene a resolver—en breve—la situación de setenticinco mil familias andaluzas con harto dolor de los privilegios de clase. Quiere decir que ya no somos la idea solitaria de otros tiempos; ya no somos *quijotes*. Somos una realidad; una realidad precisa, bien delineada y fuerte en las alturas. Reconózcase así.

UN COMENTARIO SINCERO

El semanario local *Todos*—periódico del pueblo, aunque nosotros sabemos que es de los señores Roldán Rubio y Gan Roldán, y probablemente de algunos significados sanchez-guerristas—el semanario local "To-

dos", repetimos, ha celebrado una entrevista con los líderes del federalismo. En ella aparecemos nosotros—*esos*, como nos llaman los federales—como caciques. Y en honor a la verdad conviene decir que el Presidente de la Agrupación socialista de Baena, no sólo no ha intentado jamás imponer a nadie su ideología política, sino que, además, en toda ocasión fué respetuoso para las ideas de todos. Se acercaron a él los elementos valiosos del federalismo, va para año y medio. Y todos esos elementos tuvieron la casa de nuestro Presidente abierta de par en par; tuvieron un buen modo, un cariñoso recibimiento. Pero jamás se le indicó a ningún amigo obrero que siguiese tal o cual sendero ideológico. Díganlo, si no, los amigos Mediano Peña, Lucena, ~~San~~ Merenas, Gómez, etc., a quienes suponemos lo bastante caballeros para no dejarnos por embusteros.

Y es que el socialismo no se debe imponer a nadie; se llega a él por convicción; ni admite Jefes, ni los Jefes tienen razón de existir dado su carácter democrático.

Queden, pues, las cosas en su punto y guardémosnos todos el respeto que nos debemos.

Adriano Casado Martínez

PERITO AGRICOLA

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)

Trayectorias

Mucho antes de que se proclamara la República, cuando invadía el ámbito de nuestro pueblo un fuerte olor a *morenillo*, afirmé yo en este mismo semanario que Baena era un pueblo de rancio abolengo morcillero. Hoy, cuando ese odioso olor parece haberse disipado por completo, yo me atrevería de nuevo a afirmar casi sin temor de equivocarme, que de seguir los trabajadores por el camino que han emprendido, dentro de poco tiempo el negro e infernal embutido se habrá enseñoreado y apoderado nuevamente de los destinos de nuestro pueblo.

Si de algo sirve la experiencia, los trabajadores deben no olvidar a dónde les condujo ya otras veces la tortuosa vereda sindicalista. Todo aquél que simpatice con las reivindicaciones y mejoramiento de la clase obrera, verá con pena, que los trabajadores abandonen el camino del socialismo, llano, recto, y ya casi limpio de abrojos, por el que, despacio, pero con paso firme y seguro y sin exponerse a tropiezos peligrosos, pueden conseguirse en plazo no lejano todas las justas aspiraciones del proletariado. Por el contrario, la intrincada senda anarco-sindicalista por donde algunos nuevos líderes faltos de experiencia quieren conducir a la clase trabajadora, sólo los llevará en plazo más o menos corto al más rotundo fracaso.

La Historia es la madre de la experiencia. Pues bien, si preguntamos a la Historia, ella nos dirá que allá

por el año 10, en Baena, la clase trabajadora dormía inconscientemente narcotizada por el cebolludo cpio caciquil. Llegó entonces por vez primera a nuestro pueblo el propagandista republicano don Ramón Rubio y con sus valientes gritos de rebeldía, consiguió despertar a las amodorradas masas. Se fundó un centro republicano y socialista que llegó a reunir gran número de socios. Se dieron varios mítines con creciente éxito, y algún tiempo después, con la llegada de D. Rodrigo Soriano, el entusiasmo fué desbordante. Todos los obreros eran republicanos o socialistas, y tanto Ramón Rubio como Soriano llegaron entre los trabajadores a alcanzar la categoría de ídolos.

Así siguieron las cosas hasta que en el año 18 empezaron a prender entre el elemento obrero las ideas sindicalistas, y tras de unas huelgas favorables, vinieron otras adversas, dando por resultado el cierre del centro obrero y la más completa desorganización de la clase trabajadora, cayendo de nuevo en las garras del caciquismo y volviendo a imperar en nuestro pueblo el pringoso embutido

Si detenidamente analizamos todos estos hechos pasados y los comparamos con el presente, veremos que los acontecimientos van marcando la misma trayectoria. El día 12 de abril, dominio morcillero; luego, republicanism; después, socialismo y ahora sindicalismo. Vamos rodando con marcha vertiginosa por el mismo circuito, cuyo punto de salida es el morcón, pasando por el republicanism, el socialismo, el sindicalismo y viniendo a parar al pun-

to de partida, que es el morcillerismo.

Quiera Dios que me equivoque y que no lleguen a cumplirse mis augurios pesimistas; pero si, desgraciadamente, así ocurriera, que caiga toda la responsabilidad sobre esos nuevos líderes que han desviado a parte de la clase obrera del verdadero camino, que es el socialismo, para extraviarla por las sendas peligrosas del anarco-sindicalismo.

Dicen que la historia se repite y la morcilla también. Quiera Dios que dentro de poco tiempo no nos "volteen" con sus eruptos muchos de los que ahora alardean de sindicalistas furibundos.

D. FERNANDEZ.

ANTE EL PARO OBRERO

Reflexionemos

Se resiste la clase patronal de Baena a proporcionarle trabajo a nuestros obreros, muchos de ellos en estado de indigencia. Y se resiste a pesar del pacto ultimamente celebrado, y no obstante las reiteradas promesas de conjurar, aunque a corto plazo, el problema del paro. Amigos del obrero, puesto que nuestro Partido es esencialmente obrerista, protestamos de tamaña resistencia. Nuestra clase patronal se titula hoy republicana, porque no puede seguir llamándose sanchezguerrista. Sin embargo, su postura obstruccionista, de muestra a las claras que no existe tal republicanism. Porque, ¡donosa manera es esta de ayudar a la estabilización de la República! No hace esta clase patronal más que crearle dificultades al nuevo régimen, dando lugar con su resistencia a lamentables estridencias. Bien dijo el delegado gubernativo anteriormente llegado a nosotros. Nuestra clase patronal es francamente suicida. Reflexionemos, pues. Pensemos qué conviene más. Si encender la hoguesa con intransigencias o apagarla con la práctica del buen sentido, con franco y acertado espíritu de sacrificio. Reflexionemos, pues.

LO QUE NO ADMITE ESPERA

LA REFORMA AGRARIA

Quien haya atravesado los poblados andaluces y extremeños en épocas en que el trabajo humano no es necesario en los campos, podrá percatarse de la razón que asiste al Gobierno al manifestar su deseo de que sean discutidos conjuntamente el proyecto de ley constitucional y el de la reforma agraria.

Nadie intentará negar la urgencia de dar al país una Constitución. Un pueblo civilizado no puede vivir sin leyes. Pero antes que toda norma de convivencia se impone como premisa necesaria el imperativo de vivir. Y de esto se trata precisamente; de vivir. Porque hay cientos de millares de familias que al terminar la recolección se verán en la situación desesperada en que se encontraron durante los meses de invierno y parte de los de primavera. Y esto no puede, no debe repetirse. Hay que poner fin al hambre, hay que prevenirla, si se quiere que la República no encuentre serios obstáculos en el glorioso camino recorrido desde su feliz implantación. Nada más triste, más antieconómico, indigno y demoralizador que el sistema de alojamientos al que ha habido que recurrir hasta aquí para que no perecieran de inanición multitudes inmensas de campesinos sin trabajo y sin pan con que aplacar el hambre de sus pequeñuelos. Es un espectáculo bochornoso que, en medio de campiñas feraces, se hallen en la miseria más espantosa los mismos que la cultivan; y es afrentoso para el trabajador que tengan que darle como limosna una misera migaja de lo mucho que en justicia se le debe.

Ya no hay quien no apunte como verdadera causa del mal el absurdo

régimen económico a que está sometida en España la propiedad de la tierra. Las grandes dehesas y los extensos territorios de los cortijos pertenecientes a unos cuantos señores; la misera parcelación de la pequeña propiedad con la que los dueños viven agobiados por la usura sin poder cubrir las necesidades más perentorias; las colonias por las que el pobre arrendatario es abrumado por rentas que no puede pagar, y sometido en cuerpo y alma al terrateniente como en los buenos tiempos medios, son métodos que no pueden subsistir ni un momento más; son procedimientos con los que hay que acabar sin más dilación.

Por eso es necesario, absolutamente imprescindible, activar la reforma agraria, acometiéndola desde el primer momento. Así, pues, no podemos menos de aplaudir el propósito del Gobierno de comenzar esta tarea desde el primer día, simultaneándola con formación de la ley fundamental del Estado.

El único medio de prevenir disturbios es arreglar la gran propiedad de modo que los campesinos puedan labrarla por cuenta propia desde la inmediata sementera. No se nos ocultan las dificultades con que se tropieza tanto por razón de la cortedad del tiempo que de ella nos separa como el enorme desembolso que al Estado supone la provisión de semillas, medios de labranza y de subsistencia inmediata. Pero a los grandes males, al mal capital, gigantescos remedios. Este sería el verdadero milagro de la República. Los otros serían hartos hacenderos.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 20 de Julio

A las nueve y media dió principio la sesión, bajo la presidencia de don Vicente de Hita Rabadán, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil. Asisten los concejales señores de los Ríos Urbano, Alcalde-Presidente; Orejuela Cesar, Megias Megias Melendo, Fernández de los Ríos, Aragón Román, Henares Aguilera, Arrabal Romero, Pérez Roldán, Aguilar Ocaña, Pastor Moreno, Cárdenas Santano, Moreno Flores, Mauvecin Cejudo y Priego Arrebola. También concurren don Antonio Moreno Arrabal y don Miguel Tarifa Henares, Vocales de la Comisión especial de las obras del camino vecinal "Terminación del de Nueva Carteya".

Antes de entrar en el despacho de los asuntos comprendidos en el orden del día, dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, concebida en estos términos: "Con esta fecha digo al Sr. D. Vicente de Hita, Secretario de este Gobierno civil, lo siguiente: Durante su residencia en esa población, en uso del permiso concedido a los funcionarios públicos en Orden Circular de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República, fecha 14 del actual, ostentará usted el cargo de Delegado especial de mi autoridad, interviniendo en los conflictos que puedan surgir entre patronos y obreros, garantizando la libertad del trabajo e impidiendo se ejerzan coacciones, sin que como tal Delegado tenga derecho a remuneración ni dieta alguna de las que usted ha hecho expresa renuncia ante mi autoridad al serle encomendado este servicio. Lo que traslado a usted para su conocimiento y a fin de que le reconozcan como tal Delegado, prestándole los auxilios que pueda reclamar y le sean necesarios en el ejercicio de su cometido."

A continuación usó de la palabra el Sr. Hita Rabadán, expresando que a pesar suyo se había visto obli-



Sucursal en BAENA, P. de la Constitución, 19.

Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservasen 30 Junio 1930: 54.972.029 pesetas

Casa central en Madrid, Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5

Más de 300 sucursales y Agencias en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa

Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por %

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes.	3 por 100	Sis meses	4 por 100
Tres mese.	3 ½ por 100	Un año.	4 ½ por 100

Caja de ahorros

Interés que se abona: 4 por 100 anual, cobrable a la vista

Para su custodia en nuestras Cajas

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc.

Horas de Caja: de 9 a 13.30.

gado a aceptar la Delegación de que se ha hecho mérito honrado con la confianza depositada en el mismo por el Sr. Gobernador Civil, tratando ampliamente de los puntos principales a que abarca su delegación, para intervenir en los conflictos que puedan surgir entre patronos y obreros haciendo historia de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de conciliación para colocar a los obreros que aun se encuentran en paro forzoso. Aludió también a que su actuación no será remunerada por expresa renuncia del mismo ya que no podía estar en su ánimo gravar los fondos municipales; terminando por manifestar que no espera tener que usar de las facultades que con la máxima eficacia le están concedidas para el mantenimiento del orden público, garantizar la libertad del trabajo e impedir el ejercicio de coacciones de clase alguna por el carácter noble y pacífico del pueblo de Baena que le hace sentir el principio del Gobierno de la República de que la máxima libertad ha de ir inexorablemente al máximo cumplimiento del deber y el respeto de los derechos de los demás.

Con respecto a la propuesta del Sr. Hita de conseguir que en el término se organizara una de las varias colonias infantiles que habrán de establecerse en diversas provincias de Andalucía, colonias de tipo rural en las que se atenderá especialmente a los hijos de jornaleros sin trabajo, el Ayuntamiento acordó prestarle el apoyo de la Corporación, y que se informe sobre los extremos aludidos a la primera autoridad provincial.

Seguidamente el Sr. Delegado del Gobierno civil expuso, que cumplido el objeto que le había movido a presidir la primera parte de la sesión, se despedía del Concejo, saludando al propio tiempo a todo el pueblo de Baena esperando que todos coadyuvaran a que salga airoso en su cometido a cuya efecto atenderá cuantas reclamaciones se le hagan relacionadas con aquél y puedan ser formuladas dentro de los preceptos legales que la autoricen.

(Abandona la presidencia y el Salón el Sr. D. Vicente de Hita Rabadán, ausentándose también con el mismo el Sr. Alcalde don Antonio de los Ríos Urbán)

Ocupa la Presidencia el Teniente de Alcalde Sr. Orejuela Cesar.

Entrando en el orden del día se acordó quedara sobre la mesa la designación de Técnicos que revisen la obra de la Dictadura.

Se aprobó la cuenta de la Administración de Arbitrios correspondiente al mes de Junio último.

Vista la instancia de doña Amalia Pineda reclamando el abono de los atrasos que se adeudan por haberes a su difunto esposo don Luis Valbuena, como Médico Titular que fué del Municipio, se acordó que cuando el estado económico de la Hacienda Municipal lo permita se harán efectivos.

Con relación a una instancia de doña Encarnación Arrebola Serrano interponiendo recurso de reposición contra acuerdo del Ayuntamiento imponiéndole la corrección disciplinaria de apercibimiento se resolvió que no procede alterar en nada el acuerdo recurrido advirtiéndola que ignora por lo visto que el concepto de la corrección disciplinaria de apercibimiento se puede imponer incluso sin formación de expediente cuantas

veces sea pertinente a juicio del Consejo o de la Alcaldía.

Accediendo a lo interesado por el Sr. Pérez Roldán quedó sobre la mesa el Decreto de la Alcaldía nombrando con carácter interino barrendero a Francisco Torres Gálvez.

Se acordó tomar nota en el Registro especial de Negociado de Ferias y Festejos con respecto a la solicitud de don José y don Cristóbal Sánchez Fuentes interesando se les autorice para colocar un ferrocarril en miniatura en el real de la feria.

Fué incluida en el padrón vecinal doña Clementina Villarreal Serrano.

Dada cuenta de una comunicación del primer Teniente de Alcalde don Manuel Priego Casado presentando la renuncia de dicho cargo por motivos de salud, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Fernández de los Ríos y Orejuela César para que verifique las gestiones oportunas acerca del dimisionario para que desista de su propósito.

Se acordó requerir a doña María del Carmen Valdés y Fernández Guerra para que manifieste su conformidad sobre la tasación hecha por el Perito Aparejador Sr. de la Torre Sánchez, con referencia a la expropiación de un molino de su propiedad sito en la ribera del Río Marbella, la que asciende a la suma de 6 203,77 pesetas.

Se aprobó el pago al Ayuntamiento de Madrid del reconocimiento hecho por los médicos de aquella Beneficencia Municipal al mozo de este pueblo José Santano Arjona del reemplazo de 1930.

Se incluyó en la lista de aspirantes a socorros de lactancia a Encarnación Daza Verdón.

Se concedió licencia para verificar obras a don Francisco Muñoz Moyano, doña Elisa Tapia Ordóñez, don Manuel Torres Bazuelo, don José Peña Rivas y don Ramón Pineda Villalobos.

Quedó sobre la mesa el Presupuesto formado por la Delegación Local del Consejo del Trabajo para el próximo ejercicio de 1932.

Con el informe favorable de la In-

tervención, fueron aprobadas varias cuentas de gastos.

Entrando en la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Aguillar Ocaña preguntó cuál era la causa de haber subido a los hortelanos cinco céntimos en el precio que pagaban en el Mercado de Abastos, contestando la Presidencia que ello sería debido a alguna variación que los mismos hayan verificado al vender artículos fuera de la tarifa a que estuvieran sujetos, pues la cobranza está determinada a lo que previene la Ordenanza respectiva, proponiendo que, no obstante, se indagará sobre el particular, por si hubiera que corregir alguna extralimitación.

El Sr. Henares Aguilera rogó a la Presidencia que de los distintos obreros que existen en paro forzoso turnen en las obras que se realizan por administración, contestando el Sr. Alcalde que sería complacido.

A propuesta del Sr. Pastor Moreno se resolvió que se solicite del Ministerio de la Gobernación que se autorice a este Ayuntamiento para crear una Farmacia municipal, derogándose para ello, si es preciso, las disposiciones que se opongan, y que se confeccione un Padrón de Pobres de la Beneficencia, teniendo a la vista los antecedentes del Censo obrero.

El Sr. Aragón Román interesó se oficiara el fontanero y al guarda de la conducción de aguas del Marbella para que cesara la anomalía que existe en el abastecimiento de la población.

También solicitó se colocara en el Salón Capitular una tribuna para la Prensa local, contestando el Presidente que se accedería a la petición, no habiéndose podido llevar a efecto todavía por dificultades sobre el emplazamiento.

Oídas las manifestaciones del señor Moreno Flores con respecto a irregularidades en la construcción del camino vecinal de Baena a Zuheros, se acordó que se requiera al Ayuntamiento de Zuheros y al destajista de la obra para que en el término de ocho días proceda a efectuar las obras de protección de la tubería de aguas que reiteradamente y hasta

la fecha se le ha manifestado, significándole, que en caso de no acceder a lo interesado, por este Ayuntamiento se adoptarán las medidas procedentes e incluso llegar a la rescisión del contrato por perjuicios irreparables que la actuación de dicho destajista pueda ocasionar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

REGIDOR.

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que la cobranza voluntaria del primer plazo de la contribución especial a los propietarios beneficiados con la construcción del camino vecinal denominado «Terminación del camino vecinal de Nueva Carteya», se verificará durante el término de 10 días hábiles contados a partir del de mañana en la oficina de Recaudación municipal, sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales, durante las horas de nueve a quince, advirtiéndose a los contribuyentes afectados, que si dejan transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus cuotas correspondientes, incurrirán en apremio del 10 por 100, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 14 del próximo Agosto, sin más notificación ni requerimiento, conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación y apremio.

Baena 21 de Julio de 1931.

El Alcalde,

Antonio de los Ríos.



Compre V.

“El Cencerro”

Que viene bueno!

Para suscripciones, dirigirse a Luis el de la Imprenta, quien lo sirve a domicilio.

MOMENTOS DE DOLOR

A la hora de escribir estas líneas, centenares de hermanos nuestros, de hijos del trabajo, mueren en Sevilla acribillados a balazos y lloran en las cárceles la falta de libertad. Cuatro locos, cuatro exaltados, arrasaron a estos hermanos nuestros a una lucha desigual, fuera de toda ley, despertando sus apetitos y prometiéndoles dorados imposibles. ¡Doctrinas y tácticas sindicalistas, que solo hacen de las masas carne de cañón! LA DEFENSA, a pesar de su poquedad, alza su grito fraterno contra esos indescables, que se aprovechan de la ignorancia de nuestros hermanos para lanzarles a locas empresas.

Hora es ya de que nuestros hermanos sepan a donde les conducen los exaltados de todos los tiempos. Impóngase el sentimiento humanitario, y huvamos de tanto pescador de río revuelto.

Aclarando

Se viene propalando, con intenciones no muy ocultas, que las fracciones republicanas de Baena convinieron, mediante documento, estrecharse en fraterna alianza. La cuestión no tendría importancia, por su certeza y propia naturalidad. Pero es el caso que, recordando la votación para Alcalde, en cuya votación triunfó un socialista, quiere darse a entender que algunos republicanos fueron traidores a su firma en Baena. Y esto merece ya algún comentario.

Es verdad—ya lo hemos dicho—que las fracciones republicanas firmaron en Baena cierto compromiso de marchar al unísono. Pero al estampar su firma en el referido documento, solo creyeron que se comprometían a permanecer siempre unidos para trabajar por el bien de Baena. Si ahora resulta que el espíritu del documento era el de hacer recaer la Alcaldía de nuestro pueblo en ésta o aquella persona, la cuestión varía de medio a medio. Y varía, porque de haberse consignado ello en el pacto con toda claridad, es muy probable que algunos republicanos de entonces hubiesen permanecido fuera del convenio.

Los republicanos de entonces fuimos a todas las elecciones municipales en conjunción con los socialistas; se nos concedió mayoría dentro del Ayuntamiento y, naturalmente, hu-

biese resultado demasiado egoísta cerrarle a los socialistas toda probabilidad de triunfo en la elección de Alcalde, poniéndose el día antes de acuerdo para votar a determinada persona, dada la mayoría republicana.

Conste, por tanto, que no hubo traidores, sino falta de expresión en el documento suscrito. Los republicanos de entonces, al votar a un socialista para Alcalde, solo creyeron que servían al pueblo, como se había convenido; pero nunca que hacían traición al espíritu de un documento *histórico*. ¿Estamos?

D. F.

La derruición del capitalismo

Las declaraciones del Ministro de la Gobernación sobre las derechas republicanas unido al flamante proyecto de Reforma Agraria atacando a fondo el régimen de propiedad de la burguesía ha inquietado la placida calma de los capitalistas.

Por doquier nos encontramos a los hasta aquí «sendos homes» cariacontecidos y prendidos de la angustiosa interrogante tan prodigada del ¿qué pasará?....

No debe extrañar este estupor en los que hasta el 14 de Abril se repartían olímpicamente el suelo patrio vinculando los amillaramientos

en unos cuantos apellidos, disfrutando de todos los privilegios y hacienda de su excelsa posición económica el arma mas horrible de la opresión y la tiranía.

Ellos poseían la riqueza, doblegaban la justicia, fomentaban el caciquismo y prendidos en las redes de su tupida oligarquía sufría mansamente el pueblo soportando el hambre, la miseria, el atropello y la explotación todo ayudado por una legislación reaccionaria que rodeaba las mayores tropelias de un estado inhumano y *perfectamente legal*.

Han cambiado la faz de las cosas. La democracia exige como punto de su redención arrancar los medios de producción y cambio de las garras de unos cuantos acaparadores. De no conseguir ésto la revolución sería ineficaz. Caeríamos nuevamente en manos de los mismos lobos. Su prepotente posición haría a la larga someter a la masa a sus caprichos. Volvriamos al asqueroso caciquismo, a la compra de las conciencias y por ende a la constitución de la Dictadura capitalista hasta aquí soportada y eso... no volverá.

La revolución iniciada gloriosamente en las urnas electorales tiene que consolidarse en la Gaceta. A ello vamos. Se disgustarán unos pocos y se alegrarán muchos. Conseguiremos nuestro ferviente anhelo de que los ricos no sean tan ricos ni los pobres tan pobres.

G Rodriguez.

BIENVENIDO

Se encuentra entre nosotros don Vicente de Hits Rabadán, Secretario del Gobierno Civil que viene a ésta en funciones de Delegado del Gobernador con el fin de arbitrar las discrepancias que surjan entre los patronos y obreros por el cumplimiento del pacto celebrado en la pasada huelga.

Lo saludamos afectuosamente deseándole un gran acierto en su difícil cometido.

A los contribuyentes

Durante el mes de Agosto próximo, de nueve a quince, todos los días hábiles, tendrá lugar en las oficinas de Recaudación municipal la cobranza en periodo voluntario del tercer trimestre de los impuestos de Guardería, Utilidades, Solares, Inquilinato y Casinos y Circulo de Recreo.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará en apremio.

León de las Casas

Abogado

Torredonjimeno-Jaén-Madrid

TRANSPORTES

Eulogio Aguilera Alamo

Llano del Rincón, 5. - Teléf. 110

BAENA

Máxima rapidez y puntualidad en los encargos, es el lema de esta Agencia.

Para los fabricantes de Aceite de oliva y Cosecheros de Vinos

Si piensa hacer instalaciones en sus bodegas de tinajas vidriadas o de otra clase, bombas para molinos de aceite y cuellos desde una a tres varas, puede hacer sus encargos al Agente comercial Antonio Morales Cuenca, Cervantes, 22, Lucena (Córdoba). Tenga la seguridad que será servido con economía, prontitud y esmero.

URALITA S. A.

En esta Agencia se acaba de recibir un importante stock de chapas canaleta, tuberías y depósitos de todas medidas. Canalones, Chimeneas.

Agente en BAENA:

Antonio Vázquez Ocaña
ESTACION, 10

Eminente creación científica
Enfermos de los ojos
PRODI ¡OJOS! GALUZ

No más Tracoma
Glaucoma-Neblinas **PARPADOS** No más cataratas,
Locoiditis, netiditis, &
Marca registrada según las Leyes.—Fórmula registrada en la Dirección General de Sanidad con el núm. 6.265.

Preparado por el Dr. J. Martínez Menéndez, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.

Especifico único en el mundo, que cura radicalmente las **Enfermedades de los ojos** por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulenta y blenorragica, queratitis, ulceraciones de córnea, etc.) Las oftalmías originan las enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciosas postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios y cicatriza, desinfecta y **CURA PARA SIEMPRE**. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblinal! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasal! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos cúranse antes de concluir el primer frasquito de específico **PRODICALUZ**, que evita usar lentes. **PRODICALUZ** eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órganos tan importantes como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa del verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. **PRODICALUZ** es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el portentoso específico **PRODICALUZ**. (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta).—Testimonios de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., y del Laboratorio Químico Municipal de Madrid. ¡Éxito infalible!

PRECIO: Sesenta pesetas (60 ptas.) a la Dirección:

M. CUADRADO M.—LIMÓN, 13. MADRID

Envíos a vuelta de correo a todas partes del mundo.—Pagns: por Giro postal.
Aplíquese en recién nacidos sin temor alguno. ¡¡UNICO EN EL ORBE!!

M. Cuadrado, M.-Limón, 13 -MADRID

Sucesos y denuncias

RIÑAS

Antonia Gómez Cano, con domicilio en la Plaza de Arriba, núm. 4 fué asistida en la Casa de Socorro de heridas que le produjo en riña Antonia Cano García, habitante en Cantarerías, 20, la que, además de apalearla a la anterior, arañó a Ducenombre Padilla López y rompió el ves-

tido a la madre de ésta Antonia López, por intervenir en la refriega. Del hecho se dió cuenta al Juzgado Municipal.

También fueron asistidas en la Casa de Socorro, Carmen Aguilera Porcuna y Rafaela Vúdez Muñoz, domiciliadas en el Barrio de San Juan, de erosiones en diferentes partes del cuerpo, motivadas por reyerta que

sostuvieron en plena vía pública.

CAIDA

La vecina de Luque Trinidad Cañete Baena, de 74 años, casada, fué asistida en la Casa de Socorro de herida en la frente producida por caída en el Mercado de Abastos.

DENUNCIAS

Han sido denunciados por los Guardas Rurales: José Peña Pulido, por pastar con 30 cabras en terreno de rastrojo de cebada al sitio Llanos de Carmoua, de la propiedad de Enrique Valverde.

José Pulido Tirado, por ídem con 25 cabras en igual sitio y de la propiedad del mismo.

Vicente Horcas Moreno, por encontrarse con 31 cerdos en rastrojo de trigo con gavillas al sitio de La Amarguilla de la propiedad de José Santaella.

Antonio Aranda Moreno, por pastar con 24 cabezas de ganado lanar en rastrojo de trigo al sitio Carrazcalejo, de la propiedad de Miguel Lama.

Luis Muñoz Ramírez, por pastar con 170 cegajos en rastrojo de trigo y garbanzos, al sitio de Beltrán, de la propiedad de Valeriano de las Morenas.

José Pérez Ramírez, por ídem con 40 cabras en rastrojo de cebada al sitio de la Salobreja, de la propiedad de don Francisco Alcalá.

Rosario Pérez Cruz, por ídem con 25 cabras en rastrojo de cebada, al sitio de la Salobreja, de la propiedad de D. Francisco Alcalá.

Igualmente han sido denunciadas:

Luisa Castro Rodríguez y Micaela Cabrera Cacado, con domicilio en la calle Cava, números 9 y 13, respectivamente, por promover escándalo.

José Ortega Ramírez, que habita en Pedro Gámez, 3, por vaciar escombros en el Cambroncillo, estando prohibido.

Haga sus pedidos de libros por mediación de Emilio García

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31. - MADRID

Teléfonos 1140, 11149 y 18282. :: Apartado 339
Agencia: GOYA, 89 (Esquina a Torrijos)

CAPITAL AUTORIZADO. 200.000 000,00 de pesetas.
CAPITAL DESEMBOLSADO. 60.000 000,00
FONDOS DE RESERVA. 20 500 000,00

SUCURSALES: Albacete, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar Arjona, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avilés, Astorga, Ayora, Badajoz, Baena, Balaguer, Barcelona, Burgo de Osma, Vegas de Segura, Bellpuig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazorra, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, Don Benito, Dos Hermanas, Elche, Enguera, Haro, Hellín, Iguañada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Murcia, Nájera, Nevada, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Oviedo, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponserrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torriños, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Vera, Villablino, Villacañas, Villa del Río, Villarrubia de los Ojos, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla. Filial: Banco de Badajoz Badajona.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso Tres por ciento anual.
A tres meses Tres y medio por ciento anual.
A seis meses Cuatro por ciento anual.
A doce o más Cuatro y medio por ciento anual.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por 100 anual a tres meses y de 4 por 100 a 6 meses y 4 y medio por 100 a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas.—Interés de cuatro por 100 anual.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Sucursal en BAENA, Paza Clemente Valverde, 6

Horas de Caja: de 10 a 2.

“La Vasco Navarra”

Compañía Anónima de Seguros

PAMPLONA

AGENTE EN BAENA:

JUAN DE LOS RIOS URBANO

Llano de Guadalupe, 6.